



RES. CD-ECO N° 070 . 16

Salta, 15 MAR 2016
Expte. N° 6536/14

VISTO:

La necesidad de efectuar la designación de docentes para desempeñarse en el dictado de las clases de las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal (SRT), conforme a los plazos que correspondan en función de lo establecido por la Resolución CS N° 684/10 – Convenio M.E. N° 844/2011, por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y la Res. CS N° 216/14 - Acta Complementaria 1341/14; y,

CONSIDERANDO:

El Convenio M.E. N°: 844/2011 - CPN SRT aprobado por la Resolución R N° 942/11; suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Resolución CS N° 684/10 que aprueba el Dictado de la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la SRT.

Que por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 del Convenio M.E. N°: 844/2011 y por Res. CS N° 216/14 - Acta Complementaria 1341/14 del Convenio M.E. N°: 844/2011, Res. CS N° 236/15 ha autorizado el dictado de la tercera, cuarta y quinta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la citada sede respectivamente, contando con un financiamiento previsto por los citados Instrumentos por un total de (9) nueve meses,.

Que la proximidad del inicio del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, requiere dotar en forma urgente del plantel docente necesario para hacer frente al inicio de las clases en las distintas Sedes.

Que se realizaron llamados a inscripción de interesados para cohortes anteriores, resultando seleccionados docentes que se desempeñaron satisfactoriamente en las mismas, razón por cual es aconsejable que continúen en el dictado de las posteriores.

Que corresponde designar a los docentes que dicten la Materia Optativa 2 - Cultural, de acuerdo con el Reglamento General para el Dictado de Materias Optativas que obra en el ANEXO II de la Res. CD-ECO N° 390/14, cuya vigencia se establece en 9 meses desde el 01/03/2016, o desde la fecha de toma de posesión si esta fuera posterior.

Que se recibió nota presentada por el Director del Dpto. Ciencias Sociales, Mg. Aquiles Moreira proponiendo el dictado, como optativa cultural, de la asignatura Historia de las Instituciones.

El dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 217 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/16 de fecha 08.03.16.



[Handwritten signatures]

...///



///...

RES. CD-ECO N° 070 . 16

Expte. N° 6536/14

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Materia Optativa 2 - Cultural correspondiente a la primera y segunda cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de marzo de 2016, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Justiniano María Fernanda; D.N.I. N° 17.354.997	Profesor Adjunto Simple	Historia de las Instituciones	4° Año/2° Cuatrimestre
Hurtado Rosales, Liliana; D.N.I. N° 18.628.324	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Historia de las Instituciones	4° Año/2° Cuatrimestre

ARTÍCULO 2°.- Designar temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la tercera cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 14 de marzo de 2016, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Pomares, Patricia Noemí; D.N.I. N° 22.612.944	Profesor Adjunto Simple	Derecho Societario	3° Año/2° Cuatrimestre
Zarate, Noel Ángel; D.N.I. N° 14.329.575	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Derecho Societario	3° Año/2° Cuatrimestre
Navas, María Alejandra; D.N.I. N° 18.230.845	Profesor Adjunto Simple	Contabilidad IV	3° Año/2° Cuatrimestre
Mauger Moisés, Viviana Mariel; D.N.I. N° 17.309.109	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Contabilidad IV	3° Año/2° Cuatrimestre
Isola, Miguel Alfonso; D.N.I. N° 12.958.611	Profesor Adjunto Simple	Administración Financiera de Empresas I	3° Año/2° Cuatrimestre
Isola Nicolás Pedro; D.N.I. N° 33.236.013	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Administración Financiera de Empresas I	3° Año/2° Cuatrimestre



...///



///...

RES. CD-ECO N° 070.16

Expte. N° 6536/14

ARTÍCULO 3°.- Designar temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 14 de marzo de 2016, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Galdeano, Liliana Patricia; D.N.I. N° 20.232.181	Profesor Adjunto Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre
Di Francesco, Víctor Roberto; D.N.I. N° 17.355.501	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre
Tejerina, Alberto Eduardo; D.N.I. N° 11.080.649	Profesor Adjunto Simple	Gestión de Empresas	2° Año/2° Cuatrimestre
Tilián, Claudia Elizabeth; D.N.I. N° 23.653.052	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Gestión de Empresas	2° Año/2° Cuatrimestre
Estrada, Rafael Segundo; D.N.I. N° 7.636.026	Profesor Adjunto Simple	Estadística I	2° Año/2° Cuatrimestre
Ibarra, Juan Manuel; D.N.I. N° 16.887.590	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Estadística I	2° Año/2° Cuatrimestre
López, Marcelo René; D.N.I. N° 14.695.193	Profesor Adjunto Simple	Derecho Público Mod. I	2° Año/2° Cuatrimestre
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Derecho Público Mod. I	2° Año/2° Cuatrimestre
Chibán, Nora Adela; D.N.I. N° 5.604.734	Profesor Adjunto Simple	Derecho Público Mod. II	2° Año/2° Cuatrimestre
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Derecho Público Mod. II	2° Año/2° Cuatrimestre

ARTÍCULO 4°.- Designar temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la quinta cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 14 de marzo de 2016, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Burgos; Marcelo Antonio D.N.I. N° 23.353.139	Profesor Adjunto Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Tapia Alemán; Mariana; D.N.I. N° 17.131.055	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Hillarroel, Ramón Omar; D.N.I. N° 13.040.705	Profesor Adjunto Simple	Matemática II	1° Año/2° Cuatrimestre
Daloca Aparicio, Martín; D.N.I. N° 94.226.686	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Matemática II	1° Año/2° Cuatrimestre



[Handwritten signatures and initials]

...///



///...

RES. CD-ECO N° 070.16

Expte. N° 6536/14

Burgos Castro, Ricardo Luis; D.N.I. N° 30.637.101	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Matemática II	1° Año/2° Cuatrimestre
Rojas, Carlos Luis; D.N.I. N° 10.733.294	Profesor Adjunto Simple	Economía I	1° Año/2° Cuatrimestre
Flores Herrera, Federico Marcos; D.N.I. N° 31.855.709	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Economía I	1° Año/2° Cuatrimestre
Quiroga, María Eugenia D.N.I. N° 24.247.018	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Economía I	1° Año/2° Cuatrimestre

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los docentes designados deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a sus especializaciones, necesidades de la Facultad y dedicación.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a los docentes designados, lo normado por los Artículos 58 de la Res. CS 350/87 y 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamentos de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares y Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, respectivamente, (de aplicación supletoria), que establecen los plazos para las tomas de posesiones en cada caso.

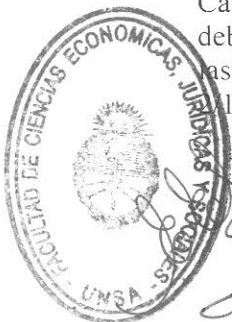
ARTÍCULO 7°.- Recordar el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

- a) El inciso l) del Artículo 27 de la Ley 22.140 Régimen Jurídico Básico de la Función Pública que dispone: “Encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos”; y su reglamentación que puntualiza: “El personal deberá declarar bajo juramento los cargos oficiales, su condición de jubilado, o retirado y las actividades privadas que desempeñe a efectos de determinar si está comprendido en el régimen de acumulación de cargos”;
- b) La Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y modif., de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Dejar establecido que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los profesionales nombrados deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

ARTÍCULO 9°.- Aclarar que si los profesionales nombrados no presentan la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 10°.- Recordar que para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 10 de la Dirección Gral. de Personal).



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 070 . 16

Expte. N° 6536/14

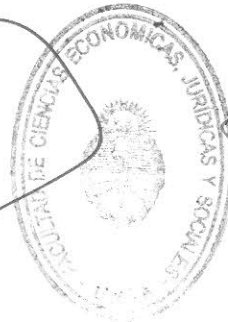
ARTÍCULO 11°.- Establecer que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

ARTÍCULO 12°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del artículo 1° de la presente Resolución, al financiamiento previsto por Res. CS N° 684/10 - Convenio M.E. 844/11, del artículo 2° de la presente Resolución, al financiamiento previsto por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 del Convenio M.E. 844/11, del artículo 3° de la presente Resolución al financiamiento previsto por la Res. CS N° 216/14 - Acta Complementaria 1341/14 del Convenio M.E. N°: 844/2011, del artículo 4° de la presente Resolución al financiamiento previsto por la Resolución CS N° 236/15.

ARTÍCULO 13°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa